

6-07

# GUÍA DE ESTUDIO DE LDI



## ORIENTACION PROFESIONAL

CÓDIGO 01495216

UNED

6-07

ORIENTACION PROFESIONAL

CÓDIGO 01495216

# ÍNDICE

OBJETIVOS

CONTENIDOS

EQUIPO DOCENTE

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

SISTEMA DE EVALUACIÓN

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

## OBJETIVOS

–Interpretar el sentido y la necesidad de la Orientación Profesional de las personas como proceso continuo de desarrollo de la carrera a lo largo de toda la vida. –Identificar y valorar las bases conceptuales de la Orientación Profesional, su evolución histórica, principios y enfoques teóricos que la fundamentan, así como sus vínculos con otros campos disciplinares, como base previa para una actuación congruente. –Situación la idea de proyecto profesional en el núcleo del proceso de desarrollo de la carrera. –Conocer, analizar y describir el mundo del trabajo y de las profesiones en sus mecanismos de funcionamiento, así como la problemática sociolaboral, valorando las implicaciones para la Orientación Profesional, en el análisis de necesidades y en los planteamientos de actuación, especialmente en la transición escuela-trabajo y la inserción profesional. –Reconocer la importancia de la investigación para el impulso y avance de este campo disciplinar, las dimensiones más estudiadas en Orientación Profesional, y los principales resultados en la investigación. –Conocer las tendencias actuales en Orientación Profesional en España y en el ámbito internacional, y particularmente en la Unión Europea.

## CONTENIDOS

I.

Principios, fundamentos y necesidad de la orientación profesional.

TEMA 1. Concepto, principios y necesidad de la Orientación Profesional. TEMA 2. Perspectiva histórica y evolución de la Orientación Profesional. TEMA 3. Enfoques teóricos más relevantes de la Orientación Profesional. TEMA 4. De la Orientación Profesional a la Educación para la Carrera.

II. El mundo del trabajo, la problemática sociolaboral y las acciones de orientación para la transición y la inserción profesional.

TEMA 5.	Las características del mercado de trabajo actual y el papel de la Orientación Profesional.
TEMA 6.	Trabajo, profesiones y competencias profesionales.
TEMA 7.	Las nuevas demandas de formación y las nuevas formas de trabajo en la sociedad tecnológica.
TEMA 8.	Funciones y técnicas de intervención para la transición y la inserción profesional.

- ción laboral.
- III. El desarrollo de la orientación profesional en los diversos ámbitos y en función de la psicopedagogía diferencial.
- TEMA 9. La Orientación Profesional en los ámbitos académicos.
- TEMA 10. La Orientación Profesional en la formación profesional y en las organizaciones.
- TEMA 11. Orientación Profesional diferencial (I): La Orientación Profesional de personas adultas y la euroorientación.
- TEMA 12. Orientación Profesional diferencial (II): La Orientación Profesional no discriminatoria. La Orientación Profesional para personas con discapacidad.

*Nota:* Los temas 9 y 10 no serán objeto de examen, si bien es recomendado su estudio.

## EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos	M. FE SANCHEZ GARCIA
Correo Electrónico	mfsanchez@edu.uned.es
Teléfono	91398-8275
Facultad	FACULTAD DE EDUCACIÓN
Departamento	MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN Y DIAGNÓSTICO EN EDUCACIÓN II
Nombre y Apellidos	NURIA MANZANO SOTO
Correo Electrónico	nmanzano@edu.uned.es
Teléfono	91398-8381
Facultad	FACULTAD DE EDUCACIÓN
Departamento	MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN Y DIAGNÓSTICO EN EDUCACIÓN II

## BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Junto con la **GUÍA DIDÁCTICA DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL**, que consideramos **imprescindible**, el texto base de la asignatura es:

SEBASTIÁN RAMOS, A. (coord.), RODRÍGUEZ MORENO, M. L. y SÁNCHEZ GARCÍA, M. F. (2003): *Orientación Profesional: Un proceso a lo largo de la vida*. Madrid: Dykinson.

## BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

BENAVENT, J. A. (1996). *La orientación psicopedagógica en España (Desde sus orígenes hasta 1939)*. Valencia: Promolibro.

COMISIÓN EUROPEA (2000). *Memorándum sobre el aprendizaje permanente* (Documento de trabajo de los servicios de la Comisión, SEC (2000) 1832). Bruselas: Comisión de las Comunidades Europeas. [Disponible en <http://www.mec.es/adultos/alolargo.htm>].

RODRÍGUEZ MORENO, M. L. (1998). *La orientación profesional. I. Teoría*. Barcelona: Ariel.

RODRÍGUEZ MORENO, M. L. (2002) *Hacia una nueva orientación universitaria. Modelos integrados de acción tutorial, orientación curricular y construcción del proyecto profesional*. Barcelona: Edicions Universitat de Barcelona. (EUB)

SÁNCHEZ GARCÍA, M. F. (1999). *Necesidades y servicios de orientación universitaria en la Comunidad de Madrid*. Madrid: UNED.

SEBASTIÁN, A. y SÁNCHEZ, M. F. (2005). *El mercado de trabajo y el acceso al mundo laboral. Una perspectiva desde la Orientación Profesional*. Barcelona: Estel.

## SISTEMA DE EVALUACIÓN

### 6.1. PRUEBAS PRESENCIALES

La prueba, que durará dos horas, se realizará sin material y consta de dos partes: Cuatro preguntas cortas (dos serán definiciones de conceptos y las otras dos versarán sobre diversas cuestiones del contenido) y un tema a desarrollar, con la posibilidad de elegir entre dos opciones.

La valoración se hace sobre el conjunto del examen y se debe contestar a su totalidad. Los criterios generales de valoración y calificación de la prueba presencial son los objetivos generales y específicos de la asignatura, a los que se añade: la adecuada extensión y estructuración de la respuesta; la adecuación al enunciado propuesto; el rigor y precisión de las respuestas; la aportación de reflexiones personales; y la corrección formal y caligrafía legible.

No obstante, en la Guía Didáctica de Orientación Profesional, se ofrecen diversos consejos para su realización.

### 6.2. ACTIVIDADES VOLUNTARIAS

El alumno/a podrá realizar, de forma voluntaria, *cinco actividades* de carácter teórico-práctico a seleccionar entre la lista de propuestas recogidas en la Guía Didáctica de la asignatura.

Dichas actividades se deberán enviar a las profesoras de la Sede Central, *antes del 10 de enero*. Su elaboración, que debe ser unipersonal, contará con la asesoría del Profesor-Tutor/a. Con estas actividades se mejorará la calificación final si el contenido tiene suficiente calidad a juicio de las profesoras y si el alumno/a ha obtenido al menos *aprobado* en la Prueba Presencial.

### 6.3. INFORME DEL PROFESOR TUTOR

El Equipo Docente de la asignatura valorará los informes individuales que, convenientemente razonados, realicen los Profesores Tutores de los Centros Asociados

sobre las actividades presentadas por los alumnos que tutorizan.

## HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

Día de guardia de las profesoras: martes, de 16 a 20 h. Despacho 221

**D.<sup>a</sup> María Fe Sánchez García**

Tel.: 91 398 82 75

---

## IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.